

INFORME DEL COMISARIO

INVERCORMA S. A.

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de INVERCORMA S.A.:

En mi calidad de Comisario de INVERCORMA S.A., una sociedad anónima constituida en el Ecuador, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral cuarto del Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpí informales que examinado el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes Estado de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio de los accionistas y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha fueron examinados de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y se presentan por requerimiento de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas, Medianas Entidades, para fines comparativos.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de la contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evolución de la presentación de los financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, en adición debo indicar:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

1.1. Como resultado de mi examen y basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como la resolución de la Junta de Accionistas.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realice un estudio de la estructura del control interno contable de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicha estructura, tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, bajo las cuales, el propósito de evolución permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los

estados financieros examinados. Mi estudio y evolución de la estructura de control interno contable.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la gerencia, han sido diseñados para salvaguardar la integridad económica de los principales activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. REGISTRO CONTABLES Y LEGALES

3.1. En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores, Servicios de Rentas Internas y el Código de Comercio, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

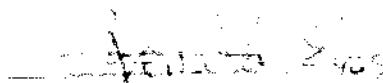
4. OPINIÓN

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INVERCORMAR S.A. al 31 de diciembre de 2018, y los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del estado de situación financiera de INVERCORMA S.A. al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estados de resultado integral, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Quito, 15 de abril del 2019

Atentamente,



Renata Egas Ormaza

COMISARIO